

ACUERDO No.SCGG-00487-2019

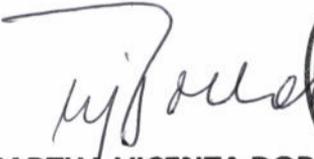
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 07 de noviembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de INSEP, para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 24 al 26 de octubre de 2019, con el propósito de participar en la Tercera Reunión Intersectorial de Ministros del COMIECO, COSEFIN y COMITRAN. Solicitud de autorización presentada bajo Oficio DM-2096-2019, de fecha 14 de octubre de 2019 y recibido en esta institución el 15 de octubre del mismo año.
2. Los gastos del viaje, serán cubiertos por la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por lo que le corresponde a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno